



Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO

MANUAL DE SUBPROCESOS

MACROPROCESO: GESTIÓN DE DISEÑO PEDAGÓGICO

PROCESO: GESTIÓN DE PRODUCTOS CURRICULARES Y DIDÁCTICOS

CÓDIGO: GDP-PS-01-02

1. CUADRO DE FIRMAS

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Sebastián Zuquilanda	Subdirector Técnico	
	Ruth Stefania Espinoza	Directora de Diseño Pedagógico	
REVISADO POR:	Andrés Vargas	Director de Planificación y Gestión Estratégica	
	Mónica Posso	Analista de Desarrollo Académico 3	
ELABORADO POR:	Carolina Espinosa	Analista de Desarrollo Académico 2	
	Doris Bolagay	Analista de Aprendizaje para el Trabajo y de Conocimiento para el Servidor Público 1	
	Mirian Céleri	Secretaria Ejecutiva	
	Pilar Orrego	Servidor Público 2	
	Gabriela Mediavilla Bustamante	Analista de Planificación 3	

 <p>Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	DESARROLLO DE MATERIAL DIDÁCTICO	Código: GDP-PS-01-02
		Versión: 7.0
		Página: 3 de 12

2. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE	FECHA
1.0	Modificación del Flujo y Procedimientos, Incremento de Políticas, Ingreso de Anexos	13-Oct-2014
2.0	Para dar tratamiento a la No conformidad No.2, mediante acta de reunión de 27 de julio de 2016, con funcionarios delegados del Director de Diseño Pedagógico, se revisa y analiza los indicadores del manual de procedimiento correspondiente a la Dirección mencionada y se actualiza de la siguiente manera: Los indicadores: “Diseño curricular de larga duración desarrollados”; “Diseño curricular de corta duración desarrollados”; “Diseños Curriculares desarrollados solicitados extraordinarios”; se eliminaron debido a que en la herramienta GPR se mide los siguientes indicadores: “Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de materiales didácticos virtuales validados”; “Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de materiales didácticos presenciales validados”.	27-Jul-2016
3.0	Se incluyó Analista de Capacitación y Formación Virtual (Experto diagramador) como intervinientes del subproceso Se eliminó a Directores Nacionales como intervinientes del subproceso Se añadió Analista de Capacitación y Formación Virtual (Experto diagramador) en los procedimientos Se incluyó anexo de la Guía para la elaboración de Materiales didácticos técnicos (manuales) para la capacitación y formación profesional Se incluyó anexo del formato para la elaboración de Material didáctico técnico (manuales) para la capacitación y formación profesional Se incluyó anexo de la Ficha de Validación Técnica -Metodológica del Material Didáctico Dentro del Marco legal, se incluyó Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, Registro Oficial –N°817 de fecha 11 de agosto de 2016. Se cambió el disparador quedando de esta manera: “Diseños curriculares elaborados o actualizados, acorde a los requerimientos de los sectores productivo, público y social del país”	24-Oct-2018

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución.
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

4.0	Mediante revisión del analista de Planificación y el técnico de la Dirección Diseño Pedagógico se reforman los puntos del 11 al 15 y se eliminan los puntos 16 y 17 Se rediseña el diagrama de flujo	11-Mar-2020
5.0	Procedimiento actualizado a la nueva arquitectura documental.	18-Mar-2022
6.0	Actualización del procedimiento a la nueva arquitectura documental y directrices institucionales	09-Dic-2022
7.0	Actualización de políticas para el desarrollo de material didáctico.	Marzo-2025

3. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Tipo de Proceso	Gobernantes <input type="checkbox"/> Sustantivos <input checked="" type="checkbox"/> Adjetivos <input type="checkbox"/>					
Objetivo	Elaborar o actualizar el material y recursos didácticos para cursos presenciales, virtuales u otros, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación, requerido para la ejecución de procesos de enseñanza - aprendizaje en capacitación y formación profesional.					
Responsable	Director/a de Diseño Pedagógico					
Alcance	El subproceso inicia con la disposición de el/la Director/a de Diseño Pedagógico para el desarrollo del material didáctico (guía de estudios y/o objetos de aprendizaje) y finaliza con la entrega al Director/a de Diseño Pedagógico del material didáctico desarrollado (guía de estudios y/o objetos de aprendizaje).					
Disparador	<ul style="list-style-type: none"> Informe del levantamiento del estudio de necesidades de capacitación a nivel nacional. Requerimientos territoriales de capacitación específicos. 					
Proveedores	Entradas		Subproceso		Salidas	Usuarios/as
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Estudios. Direcciones Zonales. Dirección de Capacitación y Dirección de Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe del levantamiento del estudio de necesidades de capacitación. Requerimientos territoriales de capacitación específicos. 	→	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Material didáctico. 	→	<ul style="list-style-type: none"> Materiales didácticos desarrollados o actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de productos virtuales.
↓						

Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS APLICABLES

Normativa Aplicable	Registros
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto Orgánico del SECAP. 2. Reglamento de Capacitación Profesional (desarrollo de competencias laborales) y Certificación de personas del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP. 	<p>GDP-PS-01-02-FOR01 Acta de validación técnico - metodológica de material didáctico.</p>

INDICADORES

Nombre	Descripción	Meta	Frecuencia
Número de material didáctico para cursos presenciales, virtuales u otros mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, elaborados, actualizados y validados.	Este indicador mide el número de Material didáctico para cursos presenciales, virtuales u otros mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, validado.	100%	Semestral
	Método de Cálculo	Línea Base	Fuente de medición
	Sumatoria de material didáctico para cursos presenciales, virtuales u otros mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, elaborados o actualizados, validados	100%	Repositorio institucional NAS

RECURSOS

Humanos	Técnicos, Tecnológicos	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subdirector Técnico. ▪ Director de Diseño Pedagógico. ▪ Analistas de Dirección de Diseño Pedagógico. ▪ Analistas de Dirección Zonal. ▪ Facilitadores expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos de Cómputo. ▪ Repositorio Institucional NAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas de la Dirección de Diseño Pedagógico. ▪ Sala de reuniones de la Dirección de Diseño Pedagógico. ▪ Oficinas de las direcciones zonales.

RIESGOS	
<p>El análisis de riesgos del proceso se encuentra identificado y se puede evidenciar en la herramienta GPR: FCE1: Objetivos Operativos – Mapa de Riesgos: El cambio del Reglamento Académico institucional, CAUSARÍA la caducidad de los productos académicos elaborados como diseños curriculares, manuales didácticos y cursos.</p>	
DICCIONARIO	
Definiciones	Abreviaturas
<p>Accesibilidad. Entrada al trato o comunicación con alguien.</p> <p>Equipo técnico: es el conjunto de personas especialistas asignadas de acuerdo con sus competencias específicas, para cumplir una determinada meta, bajo la conducción de un coordinador/a.</p> <p>Facilitador: es la persona neutral que apoya al grupo en la consecución de sus objetivos mediante la metodología adecuada. Dependiendo del momento puede ser: un docente, un instructor, un guía o un observador.</p> <p>Inclusividad. Poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites.</p> <p>Material didáctico: es el documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos cognitivos, procedimentales, aptitudinales, generales y específicos.</p> <p>Recursos didácticos: son el conjunto de elementos materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza – aprendizaje.</p> <p>Módulo: es el conjunto de unidades formativas (dos o más) que contienen varios resultados de aprendizaje. Cada módulo es autosuficiente para el logro de una o más funciones profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AC: Accesibilidad ▪ IN: Inclusividad ▪ ET: Equipo técnico ▪ F: Facilitador ▪ MD: Material Didáctico ▪ RD: Recursos Didácticos ▪ MOD: Módulo ▪ OM: Orientaciones metodológicas ▪ RT: Reunión Técnica ▪ V: Validación ▪ VMD: Validación material didáctico

Orientaciones metodológicas: es el conjunto de procedimientos, criterios, recursos, técnicas y normas prácticas que el facilitador/a utiliza en el proceso de enseñanza y aprendizaje para conseguir los fines establecidos.

Reunión técnica: es una actividad que se genera en una situación de grupo, en un momento y espacio determinados y que tiene un objetivo específico.

Validación: es el proceso que garantiza que un instrumento curricular cumple con los requisitos y confirma que el producto final se ajustará al uso pretendido, garantizando que se desarrolló el producto correcto.

Validación de material didáctico: análisis de diversos aspectos de la estructura y organización del material didáctico, así como los datos que se encuentran en el mismo.

4. POLÍTICAS

1. El Director/a de Diseño Pedagógico dispone el desarrollo o actualización del material didáctico, para los cursos en las modalidades presenciales, virtuales u otros mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación los que serán realizados por el analista de Diseño Pedagógico o Zonal, conjuntamente con el técnico experto.
2. La selección de técnicos expertos para el desarrollo del material didáctico, se relaciona con la aplicación de la política (25) Política del valor agregado para la participación de facilitadores en el desarrollo de productos académicos institucionales, del Manual de Contratación Civil de Servicios para Facilitadores y Examinadores correspondiente a la Dirección de Administración del Talento Humano:

“Los procesos formativos del SECAP se alinean a las metodologías activas y acciones de planificación didáctica, que se caracterizan para el desarrollo de diseños curriculares y recursos educativos pertinentes a las necesidades de los participantes y a sus requerimientos productivos o vinculaciones para el desempeño laboral. En este marco el aporte de los facilitadores es sustancial.

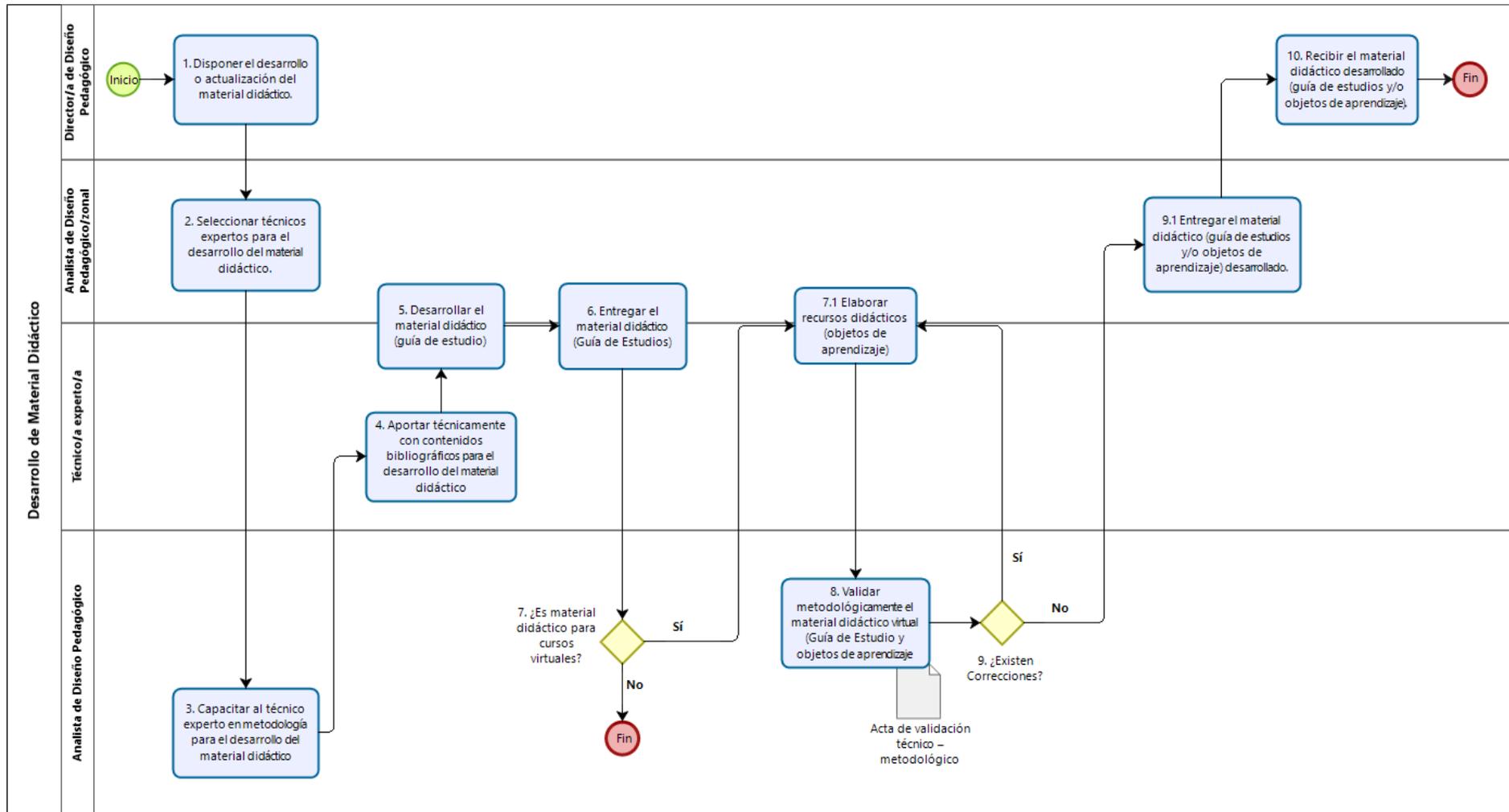
Para el efecto cabe mencionar que conforme Resolución Nro. SECAP-SECAP-2023-0005-R “INSTRUCTIVO DE CALIFICACIÓN DE FACILITADORES DEL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SECAP” de fecha 4 de abril del 2023, cada dirección zonal mantiene un repositorio institucional de facilitadores calificados, cumpliendo las disposiciones de la normativa vigente.

La presente política establece un valor agregado para aquellos facilitadores que en su condición de “facilitador calificado” participen con su experticia en la elaboración de productos académicos (diseños curriculares y/o recursos didácticos digitales), conforme la necesidad institucional.

Para el efecto, las direcciones zonales coordinarán con la Dirección de Diseño Pedagógico, la convocatoria a los facilitadores calificados para la participación en el desarrollo de productos académicos (diseños curriculares y/o recursos didácticos digitales) alineados a la necesidad institucional. La participación del facilitador será tomada en consideración como valor agregado en la posible contratación para la ejecución del proceso formativo”.

3. La vigencia del material didáctico tiene relación con la aplicación de la política 10 del Manual de desarrollo de diseños curriculares:
“Los diseños curriculares con al menos una (1) programación o ejecución en el sistema SISECAP tendrán vigencia de 5 años, conforme la Regla Técnica Nacional para la Organización y el Mantenimiento de Archivos Públicos”.
4. Los materiales didácticos (guía de estudios y objetos de aprendizaje) validados, debidamente codificados, constarán en la matriz consolidada del repositorio NAS.
5. La Dirección de Diseño Pedagógico revisa y actualiza de manera periódica la metodología utilizada para el proceso de desarrollo del Material Didáctico, a fin de que las propuestas ofertadas por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional- SECAP, cumplan con las características de inclusividad y accesibilidad, con altos niveles de fiabilidad y pertinencia.

5. DIAGRAMA DE FLUJO



Copia Controlada: Se considera copia controlada a los documentos vigentes que reposan en el Portal SGC de la Institución. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Responsable	Descripción
1.	Disponer el desarrollo del material didáctico.	Director/a de Diseño Pedagógico	El/la Director/a de Diseño Pedagógico dispone el desarrollo del material didáctico. Tiempo: 45 minutos
2.	Seleccionar técnicos expertos para el desarrollo del material didáctico.	Analista de Diseño Pedagógico/zonal	El/la analista de Diseño Pedagógico / Zonal selecciona al técnico experto para el desarrollo del material didáctico. Tiempo: 24 horas (3 días laborables)
3.	Capacitar al técnico experto en metodología para el desarrollo del material didáctico	Analista de Diseño Pedagógico	El/la analista de Diseño Pedagógico, capacita al técnico experto, en metodología SECAP para el desarrollo del material didáctico. Tiempo: 2 horas
4.	Aportar técnicamente con contenidos bibliográficos para el desarrollo del material didáctico	Técnico/a experto/a	El/la Técnico/a – experto/a, aporta técnicamente con contenidos para el desarrollo del material didáctico.
5.	Desarrollar el material didáctico (guía de estudio)	Analista de Diseño Pedagógico / zonal / Técnico/a Experto/a	El/la analista de Diseño Pedagógico / Zonal desarrolla el material didáctico (guía de estudios), conjuntamente con el/la técnico experto/a. Tiempo: 280 horas (35 días laborables)
6.	Entregar el material didáctico (Guía de Estudios)	Analista de Diseño Pedagógico / zonal / Técnico/a Experto/a	El/la analista de Diseño Pedagógico / Zonal entrega el material didáctico (guía de estudios), conjuntamente con el/la técnico experto/a. Tiempo: 2 horas
7.	¿Es material didáctico para cursos virtuales?	Analista de Diseño Pedagógico	En caso de SI, ir a la actividad 7.1 En caso de NO, FIN.
7.1.	Elaborar recursos didácticos (objetos de aprendizaje)	Analista de Diseño Pedagógico / zonal / Técnico/a Experto/a	El/la analista de Diseño Pedagógico / Zonal elabora el material didáctico (objetos de aprendizaje) conjuntamente con el técnico experto. Tiempo: 160 horas (20 días laborables)

8.	Validar metodológicamente el material didáctico virtual (guía de estudio y objetos de aprendizaje)	Analista de Diseño Pedagógico	El/la analista de Diseño Pedagógico, valida metodológicamente el material didáctico (guía de estudio y objetos de aprendizaje) mediante la Acta de validación técnica y metodológica de material didáctico GDP-PS-01-02-FOR01 . Tiempo: 40 horas (5 días laborables)
9.	¿Existen Correcciones?	Analista de Diseño Pedagógico	En caso de SI, ir a la actividad 7.1 En caso de NO, ir a la actividad 9.1
9.1	Entregar el material didáctico (guía de estudios y/o objetos de aprendizaje) desarrollado.	Analista de Diseño pedagógico / zonal	El/la analista de Diseño Pedagógico / zonal entrega el material didáctico (guía de estudios y objetos de aprendizaje) desarrollado.
10.	Recibir el material didáctico desarrollado (guía de estudios y/o objetos de aprendizaje).	Director/a de Diseño Pedagógico	El/la Director/a de Diseño Pedagógico recibe el material didáctico desarrollado (guía de estudios y/o objetos de aprendizaje).
FIN			

7. MAPA DE INTERRELACIÓN DE PROCESOS

A continuación, se presenta un diagrama de la visión general del proceso:

